G O B I E R N O DE LA P R O V I N C I A DE B U E N O S A I R E S
2022 - Año del bicentenario del Banco de la Provincia de Buenos Aires

Resolución

Número: RESO-2022-2320-GDEBA-MSALGP

LA PLATA, BUENOS AIRES
Miércoles 15 de Junio de 2022

Referencia: EX-2021-30865428- -GDEBA-DPTGADMSALGP - ARISTIZABAL María Marta y otra - Renuncia y designación dire
ctora

VISTO el EX-2021-30865428-GDEBA-DPTGADMSALGP, por el cual se tramita la aceptación de la renuncia a los fines jubilatorios, a partir del 1 de marzo de 2022, de María Marta ARISTIZABAL, a los cargos de Directora y Farmacéutica de la Dirección Provincial Instituto Biológico "Dr. Tomas Perón" de La Plata, y

CONSIDERANDO:

Que María Marta ARISTIZABAL presentó la renuncia a los fines jubilatorios, a partir del día 1 de marzo de 2022, a los cargos de Directora de la Dirección Provincial Instituto Biológico "Dr. Tomas Perón" de La Plata, en el que había sido designada por RESOL-2018-2804-GDEBA-MSALGP y al de Farmacéutica – Categoría 18 – Clase 1 – Grado IV – Agrupamiento 5. Personal Profesional – cuarenta y cocho (48) horas semanales de labor en la misma dependencia;

Que la agente reúne los requisitos que establece el artículo 14 incisos b) y g) de la Ley N° 10430 (texto ordenado por Decreto N° 1869/96), reglamentada por Decreto N° 4161/96, sustituido por el Decreto Nº 431/13;

Que la causante revista como Directora del Laboratorio Central de la Dirección Provincial Instituto Biológico "Dr. Tomas Perón" de La Plata, cargo para cuyo desempeño fuera designada oportunamente mediante RESOL-2018-2804-GDEBA-MSALGP, reservando el cargo que posee bajo el régimen de la Ley N° 10430 en la Categoría 18 – Clase 1 – Grado IV – Agrupamiento 5. Personal Profesional (Farmacéutica) – cuarenta y ocho (48) horas semanales de labor en la dependencia mencionada precedentemente;

Que a orden 15, obra informe de la Dirección de Sumarios Administrativos dependiente del Ministerio de Jefatura de Gabinete de Ministros, del que se desprende que la interesada no se halla involucrada en actuaciones sumariales pendientes de resolución;

Que la agente de marras cumplimenta la totalidad de los requisitos exigidos para acceder al beneficio que prevén los alcances de la Ley N° 13355, reglamentada por Decreto N° 1859/05;

Que consecuentemente se impulsa la designación de la química Verónica Cecilia ARIAS, a partir del 1 de junio de 2022, como Directora del Laboratorio Central de la Dirección Provincial

Instituto Biológico "Dr. Tomas Perón" de La Plata, reuniendo los recaudos legales, condiciones y aptitudes necesarias para desempeñarlo;

Que en virtud del trámite propiciado, Verónica Cecilia ARIAS reserva el cargo que posee bajo el régimen de la Ley N° 10430, en la Categoría 12 - Clase 3 - Grado X - Agrupamiento 5. Personal Profesional (Especialista en Control Biológico) - cuarenta y ocho (48) horas semanales de labor, en la Dirección Provincial Instituto Biológico "Dr. Tomas Perón" de La Plata, mientras se desempeñe como Directora de Laboratorio Central del mismo, de conformidad con lo determinado en el artículo 23 de la Ley N° 10.430 (T.O. Decreto N° 1869/96), reglamentada por Decreto N° 4161/96;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el Decreto N° 272/17 E y modificatorio, y de conformidad con lo establecido en los artículos 107, 108 y 109 de la Ley Nº 10430 (T.O. Decreto Nº 1869/96) y su Decreto Reglamentario Nº 4161/96;

Por ello,

EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIERE

EL DECRETO N° 272/17 E, MODIFICADO POR DECRETO N° 543/20

EL MINISTRO DE SALUD

DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

RESUELVE

ARTÍCULO 1°. Aceptar en la Jurisdicción 11112 – Ministerio de Salud, la renuncia presentada al cargo para acogerse a los beneficios jubilatorios, conforme lo establece el artículo 14 incisos b) y g) de la Ley N° 10430 (texto ordenado por Decreto N° 1869/96), reglamentada por Decreto N° 4161/96, sustituido por el Decreto Nº 431/13, a partir del día 1 de marzo de 2022, de María Marta ARISTIZABAL (D.N.I. 17.727.800 - Fecha de Nacimiento: 28 de febrero de 1966 – Legajo de Contaduría 330.532) al cargo de Directora del Laboratorio Central de la Dirección Provincial Instituto Biológico "Dr. Tomas Perón" de La Plata, cargo para cuyo desempeño fuera designada oportunamente mediante RESOL-2018-2804-GDEBA-MSALGP, y al que posee bajo el régimen de la Ley N° 10430 en la Categoría 18 – Clase 1 – Grado IV – Agrupamiento 5. Personal Profesional (Farmacéutica) – cuarenta y ocho (48) horas semanales de labor en la dependencia mencionada precedentemente.

ARTÍCULO 2°. Certificar, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 41 del Decreto - Ley Nº 9650/80 (texto ordenado por Decreto Nº 600/94) y su Reglamentación aprobada por el Decreto Nº 430/81, que la agente cuya baja se dispone en el artículo anterior, registra una antigüedad de veintiséis (26) años y ocho (8) meses insalubres en la Administración Pública Provincial (artículo 24 del Decreto - Ley precitado), y que ha desempeñado como mejor cargo, por el período mínimo de treinta y seis (36) meses consecutivos, el de Directora en la Dirección Provincial Instituto Biológico "Dr. Tomas Perón" de La Plata.

ARTÍCULO 3°. Otorgar en la Jurisdicción 11112 – Ministerio de Salud, la retribución especial sin cargo de reintegro que prevén los alcances de la Ley N° 13355, reglamentada por Decreto N° 1859/05, a la agente mencionada en el artículo 1º del presente, por reunir los requisitos que contempla dicha normativa. El pago de esta retribución se hará efectivo totalmente y sin cargo de reintegro.

ARTÍCULO 4°. Designar, en la Jurisdicción 11112, Ministerio de Salud, a partir del 1 de junio de 2022, a la química Verónica Cecilia ARIAS (D.N.I. 23.219.144 – Clase 1973) en el cargo de Directora del Laboratorio Central de la Dirección Provincial Instituto Biológico "Dr. Tomas Perón" de La Plata, de conformidad con lo establecido en los artículos 107, 108 y 109 de la Ley Nº 10.430 (T.O. Decreto Nº 1869/96), reglamentada por Decreto Nº 4161/96.

ARTÍCULO 5°. Disponer en la Jurisdicción 11112 - Ministerio de Salud, a partir del 1 de junio de 2022, la reserva del cargo que posee la agente mencionada en el artículo precedente, bajo el régimen de la Ley N° 10.430, en la Categoría 12 - Clase 3 - Grado X - Agrupamiento 5. Personal Profesional (Especialista en Control Biológico) - cuarenta y ocho (48) horas semanales de labor, en la Dirección Provincial Instituto Biológico "Dr. Tomas Perón" de La Plata, mientras se desempeñe como Directora de Laboratorio Central, de conformidad con lo determinado en el artículo 23 de la Ley N° 10.430 (T.O. Decreto N° 1869/96), reglamentada por Decreto N° 4161/96.

ARTÍCULO 6°. Atender el gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 3° de la presente, con imputación a la Jurisdicción 11112: MINISTERIO DE SALUD Jurisdicción Auxiliar 00 – Unidad Ejecutora: 96 - Programa: 0007 – Subprograma: 000 – Actividad: 1 - Ubicación Geográfica: 999 - Finalidad 3 – Función 1 - Subfunción 0 - Fuente de Financiamiento 1.1 – Inciso 1 - Partida Principal 1 – Parcial 0 - Régimen Estatutario 01 – Agrupamiento 5. Personal Profesional – Presupuesto General Ejercicio 2022 – Ley N° 15310.

ARTÍCULO 7º. Comunicar, notificar, dar al SINDMA. Cumplido, archivar.

Digitally signed by KREPLAK Nicolas
Date: 2022.06.15 20:23:09 ART
Location: Provincia de Buenos Aires

NICOLAS KREPLAK
Ministro
Ministerio de Salud

Digitally signed by GDE BUENOS AIRES
DN: cn=GDE BUENOS AIRES, c=AR, o=MINISTERIO DE JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS BS AS, ou=SUBSECRETARIA DE GOBIERNO DIGITAL, serialNumber=CUIT 30715471511
Date: 2022.06.15 20:23:12 -03'00'